

Guayaquil 13 de abril 2019

INFORME DE COMISIARIO

A la Junta General de Accionista de SOLSAP360 S.A.

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de **SOLSAP360 S.A.**, he aceptado lo dispuesto al Art. 279 de la ley de Compañía y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que debe de contener el informe de los comisarios de la compañía según la resolución N° 44 del 13 de octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre 2018.

Pongo a vuestra disposición mi informe, por el ejercicio económico correspondiente al año 2018.

1. He revisado el estado de situación de **SOLSAP360 S.A.** al 31 de diciembre 2018 y al correspondiente al estado de resultado, de evolución del patrimonio y del flujo de efectivo por el año terminado de esa fecha. La preparación de estos estados financieros son responsabilidad de la compañía.
Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros y, sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionista.
2. El examen se realizó a base de pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras e informaciones reveladas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros en su conjunto.
3. Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son igual a la del Libro Mayor y Libros Auxiliares de Contabilidad, las mismas se encuentran registradas de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financieras NIIF.

4. El control interno de la compañía es adecuado, adicionalmente es de resaltar que la administración de la compañía está preocupada por la constante emisión de políticas y procedimientos necesarios para su correcta administración.
5. En mi opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de **SOLSAP360 S.A.** al 31 de diciembre del 2018, los resultados de sus operaciones y los cambios en su posición financiera por el año terminado a la fecha, en conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptadas en el Ecuador. Igualmente, la administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las normas leales de Accionistas.

Finalmente, he dado cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañía vigente.

Y considero que el desenvolvimiento de la Compañía ha esta fecha está ajustado a las normas de una buena administración.

Atentamente,



Yuleixi Garcia
C.B.A
Reg. G.13.167
C.I. 0955080478